



Auditoría

Acta de Cierre.

Auditoría: AAD/006/2025.

Dirección de administración.

30 JUN. 2025

RECIBIDO
Dirección de Administración
Administración e Innovación

Recibí Original
Mtra. Gp. Alonso López
copia al Cel. J

ENTIDAD AUDITADA:	OFICIO DE COMISIÓN:	ORDEN DE AUDITORÍA:	OBJETO DE LA AUDITORÍA:
Dirección de Administración	DA/057/2025	Oficio: DA/066/2025 AAD/006/2025	Revisar que se cuente con el control interno eficaz y eficiente respecto del registro de entradas, salidas e inventario de los insumos adquiridos, así como verificar el gasto ejercido.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos, del día 30 treinta de junio de 2025 dos mil veinticinco, los **CC. José Alberto Sánchez Castellanos, Director de Auditoría; María Guadalupe Soto Rodríguez, Jefa de Auditoría a Dependencias y Entidades, así como Supervisora de la Auditoría; Sofía Ramírez Estrada, Jefa de Departamento y Jefa del grupo responsable de la auditoría; y Silvia Leticia Flores Guevara, Auditora Especializada C,** personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacemos constar que nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección de Administración, del Gobierno Municipal de Guadalajara, ubicada en Avenida 5 de Febrero, número 249 doscientos cuarenta y nueve, de la colonia Las Conchas, C.P. 44460, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes: -----

HECHOS

En la hora y fecha antes mencionadas, en la citada oficina y ante la presencia de la **Mtra. María Guadalupe Alonso López, Directora de Administración,** del Gobierno Municipal de Guadalajara, el personal actuante nos presentamos, procediendo a identificarnos en el orden, mencionado con las credenciales de empleados número 53844, el primero; 54322, la segunda; 8424, la tercera; y 21828, la cuarta; todos los documentos de identificación descritos anteriormente, expedidos por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara.-----

Para los efectos del desahogo de la presente, se solicita a la **Mtra. María Guadalupe Alonso López, Directora de Administración** (en lo sucesivo, la persona servidora pública con quien se entiende la diligencia), que se identifique, exhibiendo una credencial para votar con el código de

[Handwritten signatures and initials]



Auditoría

Acta de Cierre.

Auditoría: AAD/006/2025.

Dirección de administración.

identificación de credencial (CIC) número **N1-ELIMINADO 15** expedida en su favor por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tienen a la vista y en el que se aprecia una fotografía, cuyo rasgo fisonómico corresponden a la portadora, a quien, una vez cotejado el documento, se le devuelve. -----

Acto seguido, se solicita a la persona servidora pública, con quien se entiende la diligencia, que designe a 02 dos testigos de asistencia, a cuya solicitud manifiesta que, las personas que fungen como testigos son las siguientes, CC. **Francisco Vidal Ramos Hernández y Juan Luis Valdez Lozano**, quienes se identifican con credenciales para votar con los códigos de identificación de credencial (CIC) **N2-ELIMINADO 15** respectivamente, ambas expedidas en su favor por el Instituto Nacional Electoral, documentos que se tienen a la vista y en los que se aprecia fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a sus portadoras; quienes aceptan la designación y firman la presente acta. -----

A continuación, se informa a la persona servidora pública, con quien se entiende la diligencia, que el día de hoy, se da por concluida la auditoría **AAD/006/2025**, que fuera practicada a la Dirección de Administración del Gobierno Municipal de Guadalajara, misma que tuvo como objeto y alcance el de **revisar que se cuente con el control interno eficaz y eficiente respecto del registro de entradas, salidas e inventario de los insumos adquiridos, así como verificar el gasto ejercido**, en el periodo comprendido del 01 uno de enero al 30 treinta de septiembre 2024 dos mil veinticuatro. Auditoría que se inició mediante oficio de comisión DA/057/2025 de fecha 25 veinticinco de marzo de 2025 dos mil veinticinco, y la orden de auditoría AAD/006/2025, emitida a través del oficio DA/066/2025 de fecha 03 tres de abril de 2025 dos mil veinticinco, documentos mediante los cuales se comisionó al personal auditor y se notificó el inicio de la auditoría a la dependencia, respectivamente; contando con un plazo de ejecución de máximo de 3 tres meses, contados a partir de la fecha de cumplimiento del primer requerimiento de información y documentación. -----

En ese orden de ideas, resulta importante señalar que, de la revisión efectuada, se emiten recomendaciones preventivas respecto a las observaciones encontradas durante el proceso de revisión y validación de la documentación correspondiente al ejercicio revisado del 01 uno de



La Ciudad que
te cuida



Auditoría

Acta de Cierre.

Auditoría: AAD/006/2025.

Dirección de administración.

enero al 30 treinta de septiembre 2024 dos mil veinticuatro. -----

Por último, se informa que la Auditoría **AAD/006/2025**, adquiere el estatus de **CONCLUIDA**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 20, 25 y 27 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, para los efectos legales que correspondan. -----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de la presente diligencia, siendo las 13:00 trece horas, de la misma fecha en que fue iniciada; previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todas y cada una de las fojas quienes en ella intervinieron, dejando como constancia que este documento fue impreso en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno a la persona servidora pública con quien se entiende la diligencia. -----

----- C O N S T E -----

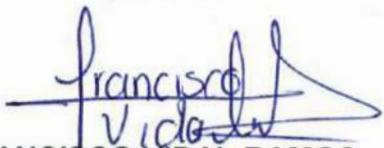
POR LA UNIDAD AUDITADA:

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA:


MARÍA GUADALUPE ALONSO LÓPEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN


JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ
CASTELLANOS
DIRECTOR DE AUDITORÍA

TESTIGO


FRANCISCO VIDAL RAMOS
HERNÁNDEZ
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL B


MARÍA GUADALUPE SOTO RODRÍGUEZ
JEFA DE AUDITORÍA A DEPENDENCIAS Y
ENTIDADES,
Y SUPERVISORA DE LA AUDITORIA



Auditoría

Acta de Cierre.

Auditoría: AAD/006/2025.

Dirección de administración.

TESTIGO

JUAN LUIS VALDEZ LOZANO
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL B

SOFÍA RAMÍREZ ESTRADA
JEFA DE DEPARTAMENTO Y
RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA

SILVIA LETICIA FLORES GUEVARA
AUDITORA ESPECIALIZADA C

-----AVISO DE PRIVACIDAD-----

La Contraloría Ciudadana, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: 1.- Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría. 2.- Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara. Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Para más información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de <https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-privacidad>.

--La presente hoja firmas forma parte integral del «Acta de Cierre» correspondiente a la Auditoría AAD/006/2025, de fecha 30 treinta de junio de 2025 dos mil veinticinco. -----



La Ciudad que
te cuida

[Firma]

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

2.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."